Revista

Humanidades

La ciencia no vale tanto por su contenido como por su influencia... *Octavio Méndez Pereira*

Diciembre de 1993 Tercera época / Número 1

Pero esta sería una interpretación parcial e incompleta. Tal enfoque desconocería la propia debilidad estructural de estado, la dependencia económica hacia el capital norteamericano y las inseguridades políticas referentes a nuestra propia fuerza y destino como nación, que Porras debió enfrentar en su momento. Si bien las fuerzas sociales que le apoyaron inicialmente eran lo suficientemente significativas como para cuestionar el carácter del "Estado Oligárquico," el poder imperial superaba con creces su poder movilizador.

No debemos juzgar al Porrismo por lo que no logró. Más bien fijémonos en los éxitos que alcanzó y mas que nada en su persistente voluntad por defender la dignidad nacional y afirmar la independencia estatal. Después de todo, esta experiencia vino a representar los primeros pasos en un tortuoso y accidentado camino que debe conducir a la consolidación de la independencia político-económica de la nación, la afirmación de la conciencia nacional y la integración de la sociedad panameña. Hoy, nosotros enfrentamos retos parecidos a los que se confrontara Belisario Porras y es nuestro deber demostrar, al menos, el mismo empeño y persistencia que él desplegara por perfeccionar nuestra independencia y construir un futuro mejor.

Bibliografía

Conniff, Michael L. **Black labor on a white Canal: Panamá, 1904-1981**. Pittsburgh, Pa.: University of Pittsburgh Press, 1985.

Cuevas, Agustín. **El desarrollo del capitalismo en América Latina**. 5a ed., México: Siglo Veintiuno Editores, 1981.

Estados Unidos. Departamento de Estados. **Papers relating to the foreign relations of the United States, 1912-1924.** Washington: Government Printing Office, 1926-1938.

Méndez, Roberto N. **Desarrollo del capitalismo en Panamá (19031925)**. Panamá: Centro de Investigaciones de la Facultad de Economía - Universidad de Panamá, 1989?.

McCain, William D. **Los Estados Unidos y la República de Panamá**. 2a ed., Panamá: EUPAN, 1978.

Porras, Belisario. "Reflexiones Canaleras o la Venta del Istmo," en Soler Ricaurte, **Pensamiento político**, pp. 189-194.

Porras, Hernán. **Papel histórico de los grupos humanos de Panamá**. Panamá: Litho-Impresora Panamá, s.f.

Sisnett, Manuel Octavio. **Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad**. Panamá: Imprenta de la Universidad de Panamá, 1972.

Soler, Ricaurte. **Cuatro ensayos de historia sobre Panamá y nuestra América**. 3a ed, Panamá: Ediciones de la Revista Tareas, 1987.

_____ . **La invasión de Estados Unidos a Panamá: neocolonialismo en la posguerra fría.** 2a ed., Panamá: Ediciones Siglo Veintiuno/Revista Tareas, 1992.

_____ . **Pensamiento político en los siglos XIX y XX**. Panamá: Universidad de Panamá, 1988.

Uribe, Alvaro. **La ciudad fragmentada**. Panamá: CELA/Formato Dieciséis, 1989.

EL HISPANOAMERICANO EN LA INDEPENDENCIA DE 1821

Por: Ricaurte Soler

En el sentir de Bolívar el Istmo de Panamá habría de ser para Hispanoamérica lo que el de Corinto para los griegos. En torno al debate sobre las posibilidades y responsabilidades del fracaso de la idea bolivariana, cuya realización alcanzó supremo empeño en el Corinto hispanoamericano de 1826, queda aún mucho por investigar. Las adquisiciones más significativas al respecto del esfuerzo historiográfico se circunscriben al esclarecimiento de las intenciones del Libertador y a la definición histórica geográfica de su idea hispanoamericanista. Estimamos que sobre el particular recientes aportes e investigaciones son concluyentes: a) Bolívar quiso integrar las sociedades "que antes fueron colonias españolas" —hispanoamericanismo, no panamericanismo—; b) iniciativas de Santander desnaturalizaron las iniciales intenciones bolivarianas; c) el fracaso del Congreso de Panamá, reconocido por Bolívar en el contexto mismo de su organización, lo decidió a intentar la integración de los pueblos directamente sujetos a su influencia.[1]

Sobre las causas reales del fracaso del Congreso de Panamá, es decir, sobre la verdad de la fragmentación nacional hispanoamericana, la literatura es escasa. Legítimamente admirados por la estatura del héroe, la investigación —inclusive marxista— ha olvidado situar correctamente el papel del individuo en la historia. Por otra parte la histórica evaluación de las posibilidades reales y las posibilidades abstractas, irreales, del factor subjetivo, no ha establecido el deslinde exhibido aún por aquellos que negando a Plejanov reconocerían con Unamuno que "sobre el silencio augusto ... se apoya y vive el sonido; sobre la inmensa humanidad silenciosa se levantan los que meten bulla en la historia". Las reales posibilidades del bolivarismo hoy, sólo podrán definirse en la medida en que científicamente, penetramos en el silencio de la sociedad hispanoamericana. De las múltiples interrogantes a que hemos de someterla no pueden ser indiferentes las preguntas y respuestas que nos dé la sociedad panameña, precisamente aquella a la que un aparente *consensus* de opinión ordenaba cumplir la función histórica de Corinto hispanoamericano.

El objeto de la presente comunicación es el de ofrecer el itinerario de la idea hispanoamericanista en el propio Istmo de Panamá, es decir, en el país que representa la ejemplificación máxima de la fragmentación hispanoamericana. Las contradicciones entre las aspiraciones locales y el vínculo con Colombia han sido ya objetos de estudios notables y reiterados. Hoy procuraremos mostrar que la aspiración a la unidad hispanoamericana no fue ajena a la sociedad panameña del siglo pasado; sólo que de esta aspiración emergían contradicciones cuya cancelación, a nivel panameño e hispanoamericano, continúa desafiando el pensamiento social empeñado en superar el localismo y la balkanización.

Las contradicciones a que aludimos encontraron en nuestra realidad momentos definidos que ofrecen especial significación histórica. El primero aparece en el contexto de la independencia de 1821 y se manifiesta en la reglamentación económica que la Provincia de Panamá entendía habría de ajustarse a su particularidad geográfica y económica. El segundo se presenta en 1826 con motivo de la celebración del

---

1 Cf. Indalecio Liévano Aguirre: **Bolivarismo y monroísmo**. Populibro. Editorial Revista Colombiana Ltda., 1969. Cf. además: Pedro Ortega Díaz: "Una gran tergiversación histórica". **Cultura Universitaria**. Revista de la Universidad Central de Venezuela, nos. 98-99, Caracas, enero-junio 1968.

Congreso de Panamá y los intentos bolivarianos de hacer aceptar la Constitución de Bolivia. Las observaciones que podamos hacer en torno a estos momentos históricos quizás ayuden a esclarecer, parcialmente, las causas de la fragmentación hispanoamericana. Tanto más cuanto que pretendemos interrogar a la sociedad que habría de desempeñar la función histórica de centro hispanoamericano para la unidad política y económica.

I El hispanoamericanismo en la independencia de 1821

El artículo 2o. del Acta de Independencia de Panamá de España señala que "El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia". El artículo 9o. expresa, sin embargo, que "El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior". La contradicción de contenido de estos dos artículos refleja apenas la fuerza que la reivindicación de la autonomía alcanzará en el Istmo durante el transcurso del siglo XIX. Pero no había llegado aún el momento en que a la conciencia istmeña afloraran las dificultades creadas por el vínculo con Colombia. Muy por el contrario, unidos en la idea de sentimiento hispanoamericanistas, predominantes a nivel continental, la autonomía económica que reclamaba el artículo 9o. pronto intentará conciliarse, en su reglamentación práctica, con una legislación que sólo a los no hispanoamericanos definía como extranjeros.

El Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá, aprobado el 31 de diciembre de 1821 por la autoridad provincial (sólo un mes después de declarada la Independencia), establecía la siguiente disposición para las mercancías destinadas a la reexportación:

Todos los géneros que se pusieren en este depósito con el destino dicho en el artículo 1o. pagarán según los aforos de que se habla en el artículo 10o. de las prevenciones generales 6 por ciento a su introducción, si fuere hecha por los ciudadanos de Colombia: 8 por ciento si por los Ciudadanos de los Estados del Perú, Chile, Buenos Aires y México y 10 p.c. si fuese por extranjeros[2].

Es sólo un ejemplo. El artículo todo del **Reglamento**, en sus varias disposiciones, distingue sin falta los ciudadanos colombianos y de los Estados hispanoamericanos de aquellos del **extranjero**. Estamos evidentemente, dentro de la atmósfera espiritual que a partir de Vizcardo y Miranda, hasta Bolívar, presuponía la identidad de destino histórico del criollo, del español americano. Con independencia del documento a que hacemos referencia, esa identidad encuentra confirmación inesperada, en el caso istmeño, en el asombro del viajero inglés que oía cantar el himno nacional argentino a los negros esclavos panameños[3].

El hispanoamericanismo que, quizás ingenuamente, revela el **Reglamento** que analizamos, ofrece no obstante la evidencia de las difíciles alternativas históricas. En efecto, es la autoridad de la Provincia la que, con prescindencia del gobierno central colombiano, define la política económica. Queremos decir que la especificación de la particularidad istmeña es clara desde el momento en que, frente a los mismos conciudadanos colombianos, la Provincia fija una reglamentación independiente de todo ciudadano de la autoridad central. Las metas ideales son hispanoamericanistas, pero el real poder de decisión, sus causas y condiciones eran, en aquella coyuntura, de carácter local.

Observaciones análogas podemos hacer por lo que respecta a la antinomia proteccionismo-libre cambio. Es sabido que alguna tendencia historiográfica opone una política proteccionista nacionalista e

2 "Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá". En revista **Lotería**, II época, No. 127, Panamá, junio de 1966. (Documento publicado por Rodrigo Miró).

3 Cf. S. López Montenegro: "Prólogo" a **Carlos Marx: Simón Bolívar**, Buenos Aires, Ediciones de Hoy, 1959, p. 14.

hispanoamericanista, que "pudo haber sido", el libre cambio liberal del XIX, responsabilizado del subdesarrollo y la dependencia. No dejan de ofrecer interés las observaciones que al respecto se desprenden del **Reglamento** económico panameño de 1821.

El **Reglamento**, en efecto, exhibe modalidades acentuadamente proteccionistas. El artículo 8o. relativo a la "Introducción para el consumo interior" establece textualmente que "se prohibe la entrada de toda ropa hecha, blanco o de color, de cualquier clase que sea; y las botas, zapatos, sillas, sofáes, mesas-cómodas y demás obras de carpintería, pagarán derechos dobles a los detallados en el artículo 1o. y la aplicación se hará a los fondos del Estado y consultado proporcionalmente"[4]. Es importante observar que las prohibiciones que se establecen no discriminan ya sobre el origen colombiano, hispanoamericano o **extranjero** de los artículos artesanales sujeto a la protección local. Con lo que se demuestra que el proteccionismo anti-liberal no necesariamente establece su identidad con el hispanoamericanismo económico.

Las contradicciones implícitas y el carácter hispanoamericanista abstracto del documento de 1821 no podía escapar a la conciencia de los panameños más esclarecidos de la época. **Dos años después, en la** Gaceta oficial del departamento del Istmo, marzo de 1823, se publicaba un "Proyecto para la formación de algunas leyes beneficiosas al Istmo, que eleva a la alta consideración del Supremo Congreso de la República ciudadana natural de Panamá". El artículo 1o. de este Proyecto es una reiteración de la autonomía económica solicitada en el artículo 9o. del Acta de Independencia de Panamá de España. La reiteración se expresa en la siguiente forma: "1o. Que las leyes mercantiles de la República no sean extensivas al Istmo, quien por su particular posición, falta de industria, y atraso en su agricultura, demanda un reglamento propio para clasificar su comercio de consumo, y de exportación"[5]. En este documento toda expresión hispanoamericanista brilla por su ausencia. El artículo 10o. solicita "Que se haga un tratado especial de comercio para el Istmo con el Perú", pero es obvia la motivación e interés puramente locales de esa solicitud. Es que a la conciencia de la clase dirigente, terrateniente y comercial, las contradicciones entre los intereses autonómicos istmeños y la heteronomía grancolombiana, o del proyecto bolivariano, sólo podría resolverse en favor del Panamá primero. El favor de esta decisión se hará patente con posterioridad.

II Condiciones de la especificación nacional panameña

Como cabe esperar en razón del volumen comercial del eje Panamá-Portobelo, superior, según Pierre Chaunu, al de la mayoría de los puertos del Mediterráneo europeo de la primera modernidad, la clase dirigente del período independentista fincaba sus esperanzas en la resurrección del emporio comercial transitista. Acostumbrada a una hegemonía local sustentada en el intercambio, desde la época colonial había enfrentado complejas coyunturas, entre las cuales destaca su oposición al comercio con las Filipinas que le escapaba al ejercerse por Acapulco. Sin embargo, localmente su predominio social e influencia política habían sido indiscutibles. Una curiosa confirmación de ese predominio la encontramos en fecha tan temprana como lo es el promediar del siglo XVI. Gonzalo Pizarro, sublevado en el Perú, envía una delegación a Panamá con el objeto de obtener para su movimiento la adhesión del Istmo. El delegado de Pizarro lleva instrucciones de tratar con los comerciantes panameños, y en reconocimiento de que la hegemonía social, en el Istmo, pertenecía no a los encomenderos, sino a los mercaderes, ofrece libertad de comercio en el Perú[6].

4 Reglamento..." art. cit. pp. 10-11.
5 El "Proyecto" citado, en la revista **Lotería** citada, p. 14-15 (Documento publicado por Rodrigo Miró).
6 Cf. Elsa Mercado Sousa: "El hombre y la tierra en Panamá" (s. XVI). Según las **Primeras Fuentes**. Madrid, 1959, pp. 241 y 242.

Sujeta a las contingencias de la política mercantilista de la Metrópoli la economía panameña padece durante el siglo XVIII la decadencia inevitable producida por el cambio de ruta. La historia del Istmo ofrece, nuevamente, notable contraste con la de los otros países hispanoamericanos. Los cambios cuantitativos en cuanto al crecimiento de relaciones capitalistas, importancia económica y social de las ciudades, volumen de comercio y modernización de cultura, presentes en las diversas regiones hispanoamericanas, sólo hacen sentir en Panamá la desconcertante perplejidad de su inexistencia. La decadencia de la sociedad Panameña se manifiesta incluso en lo que hubo de ser notable empeño de renovación: La efímera Universidad —1744-49-1767— nació en el marco de la ortodoxia y el tradicionalismo, y murió precisamente cuando las otras universidades hispanoamericanas revisaban sus contenidos e iniciaban gestos de desafió. El acontecer panameño del período reflejó, pues, en sentido inverso, la historia hispanoamericana del siglo XVIII. La tardía formación del Estado nacional, que fue también la postrera fragmentación al independizarse Panamá de Colombia en 1903, es fiel expresión de la necesidad histórica creada por las realidades especiales e incomparables del siglo XVIII panameño.

Desde el punto de vista administrativo y político la decadencia económica del siglo XVIII contribuyó a retrasar, como afirmábamos, el proceso de integración regional para el surgimiento de condiciones materiales aptas a formar la estructura de un Estado nacional viable. Esto en modo alguno implica que el proceso especificador de la nacionalidad hubiese concluido irremisiblemente. A este respecto es revelador el hecho de que los vínculos administrativos creados entre Panamá y el Virreinato de la Nueva Granada no fueron suficientes para eliminar en el Istmo su definición política específica. En otra oportunidad quisimos subrayar la significación que sobre el particular tiene la declaración del Cabildo en la ciudad de Panamá cuando en vísperas de la Independencia afirmaba que "el Gobierno del Istmo en la parte política era independiente del virreinato, como lo acreditaba su denominación de Gobierno de Tierra Firme"[7]

Quisiéramos, hoy, agregar el testimonio de Justo Arosemena quien en un trabajo presentado al Congreso Hispanoamericanista de Lima de 1864 señalaba que "Todos los funcionarios que encabezaban una de aquellas secciones o colonias dependían inmediatamente del rey, con alguna que otra modificación respecto de unas pocas, como las Presidencias de Quito y de Tierra Firme (Panamá), que aunque dependientes del virreinato de Nueva Granada, tenían algunas relaciones directas con el gobierno de la metrópoli"[8]

Para concluir con este aparte recordemos el mismo testimonio de Bolívar. Tan pocos vínculos reales encontraba el Libertador entre Panamá y la Nueva Granada que cuando en 1815, en la Carta de Jamaica, imagina los destinos posibles de las regiones hispanoamericanas, al Istmo de Panamá no lo prevé asociado a la Nueva Granada, no obstante formar parte del Virreinato, sino a los países centroamericanos. "Los estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación", decía Bolívar.[9]

Si, afirmábamos, la decadencia del siglo XVIII retrasó la especificación política de Panamá, sin llegar a eliminarla, otro tanto podemos asentar por lo que respecta a su particularidad económica y a la conciencia social correlativa. En documento citado por Boleslao Lewin se señala que las rebeliones de Túpac Amaru —quien tuvo como maestro al panameño doctor Antonio López de Sosa— y de los Comuneros del Socorro repercutieron en Panamá a través de un levantamiento de protesta contra los "impuestos y Aduanas", quemándose la casa de Tabacos[10].

7 Mariano Arosemena: **Independencia del Istmo, Panamá**, 1959, p. 33.

8 Justo Arosemena: **Estudio sobre la idea de una Liga Americana.** Lima, por S. A. Imprenta de Huerta y Ca. 1864, p. 67.

9 Simón Bolívar: Obras completas, vol. I, La Habana, Editorial Lex, 1947, p. 171.

10 Boleslao Lewin: **La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana**, Buenos Aires, Librería Hachette, S. A. 1957, p. 718.

La oposición a la política mercantilista de la Metrópoli se perfila nítida en Hispanoamérica a finales del XVIII; en Panamá, por el intenso contrabando que se quería legalizar, y por el empeño en renovar el emporio transitista, esa oposición adquiría significación especial, la quema de la Casa de Tabacos y la protesta contra las Aduanas, a que alude el documento, ofrece el interés de agregar una información más al rosario de hechos y testimonios que revelan la correlación existente entre la aspiración al libre comercio y el movimiento independentista de 1821. Creemos que el siguiente texto de Mariano Arosemena actor y primer historiador de ese movimiento, nos exime de mencionar otros de los tantos documentos, hechos y testimonios, que comprueban la correlación histórica señalada. "El 27 de junio, (de 1810, dice Mariano Arosemena) por una inconsecuencia inexplicable la Regencia de España revoca el decreto real sobre comercio libre en la América del Sur, que había expedido un mes antes. Tamaño triunfo del monopolio de los comerciantes españoles, de un arma poderosa para los gobiernos independientes. El Istmo de Panamá fue el principal agraviado, por cuanto su posición geográfica lo hacía el depósito de mercaderías extranjeras. Y la aduana de su nacionalización. Como es de suponer pues, empezó a conocer Panamá la importancia de su independencia".[11]

De lo expresado creemos poder ya formular los caracteres específicamente panameños de la independencia de 1821. Se resumen así: a) la decadencia económica del siglo XVIII, que invierte en el Istmo los cambios cuantitativos que ocurren en Hispanoamérica, retrasó, sin liquidarlas, las condiciones para la formación del Estado nacional; b) La propia definición político-administrativa del Istmo se perfilaba como consecuencia directa de la laxitud de las relaciones políticas y la ausencia de vínculos económicos con la Nueva Granada; c) La oposición al mercantilismo y la aspiración a la libertad de intercambio conformaría una conciencia económica y social liberal, definida expresión de una burguesía comercial incipiente, pero ya hegemónica.

III Especificación nacional e hispanoamericanismo: crisis en el Congreso Bolivariano de 1826

En los análisis que anteceden intentamos señalar la potencialidad de una definida contradicción. Por una parte se hace presente una conciencia hispanoamericanista claramente formulada en la primera reglamentación económica posterior a la independencia. Poco provinciano fue, lo vimos, el instrumento legal que regulaba la economía de la Provincia de Panamá. Medidas proteccionistas complementaban el esquema de aquella conciencia económica. Al calor de la guerra inconclusa el primer gesto se manifiesta en la unidad hispanoamericanista y en la defensa humilde y propio esfuerzo productivo. Todo ello constituye un término de la contradicción. Su opuesto radica en las condiciones que desde la colonia tendían a definir para Panamá una especificación geográfica, económica, y consecuentemente política. En la coyuntura del Congreso bolivariano de 1826 los extremos de la antinomia encontrarían un frustrado esfuerzo de superación; la crisis conducirá a una más acusada definición de la ideología económica y política de la clase efectivamente rectora de la sociedad panameña.

Para aprovechar la oportunidad de la reunión del Congreso un panameño quiso someter a su consideración un "Proyecto curioso de bases, para la formación de un establecimiento general de comercio en el Istmo de Panamá, redactado por un granadino natural de esta Provincia, con el objeto de someterlo a la sabia deliberación de la gran Asamblea Americana". Publicado varios años después, el "Proyecto curioso de bases ..." no fue nunca presentado a los plenipotenciarios en razón de "los desórdenes que tuvieron lugar

11 Mariano Arosemena; ob. cit. p. 3.

para la proclamación de la dictadura" de Bolívar. El contenido del documento es, sin embargo, revelador del nivel alcanzado en la conciencia económica y social de los panameños esclarecidos del momento. El artículo 1o. señala la aspiración a hacer del Istmo "un emporio universal de Comercio". El artículo 6 exime del ínfimo uno por ciento de derechos las mercancías introducidas por barcos hispanoamericanos; pero esta exención se hace como indemnización por el capital que habrían de invertir, según el artículo 3o., los Estados hispanoamericanos en la construcción de una carretera interoceánica, objetivo verdadero del Proyecto curioso... Por lo demás, el proteccionismo que observábamos en el **Reglamento** de 1821 desaparece en el documento de 1826. Estamos frente a un intento de conciliar los intereses específicos del Istmo, reconocidos como prioritarios e identificados con el libre cambio, con la supuesta inminente anfictionía hispanoamericana.[12]

Al fracaso del Congreso de Panamá respondió Bolívar con el proyecto, casi simultáneo, de unir los Estados sujetos a su influencia directa sobre la base de la Constitución de Bolivia. A Antonio Leocadio Guzmán se le encomienda la misión de lograr la adhesión de diversos pueblos a la Carta Boliviana mediando la proclamación de la dictadura. Su éxito fue incuestionable en el Ecuador; después de Guayaquil, Quito y Cuenca suscriben Actas en apoyo del proyecto bolivariano. Otras fueron las incidencias de su misión en Panamá, quizás en parte estimuladas por las órdenes de Santander en el sentido de impedir, con diversos pretextos, el paso hacia Venezuela del comisionado de Bolívar.

Leocadio Guzmán había escrito en Lima, en 1826, una **Ojeada al Proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar**, folleto reimpreso en Caracas durante el mismo año,[13] y que constituye una encendida apología de la Carta Boliviana. Armado con ejemplares de su opúsculo, y con el entusiasmo de los años juveniles, Guzmán despliega en septiembre de 1826 las iniciativas conducentes al éxito de su misión. Pero la dialéctica de la letra impresa y de reiterados parlamentos hubo de revelarse impotente frente a intereses que comprendían muy bien que la realización del emporio universal istmeño era compatible con la autonomía económica y contradictorio con el centralismo bolivariano.

El 13 de septiembre, incluida la firma del Intendente del Departamento, la Municipalidad de Panamá aprueba un Acta que por su artículo 4o. declara que "si emiten su opinión los supradichos que el bienestar de este departamento y el general de la República exigen bajo cualquier aspecto que se vea, que el territorio del Istmo sea un país anseático". En su artículo 5o. manifiesta que los istmeños "Desean, por último, que entre tanto continúe este departamento fiel a la constitución, a las leyes y al gobierno"[14]. Todo lo cual implicaba una reafirmación de la peculiaridad económica, un pronunciamiento de fidelidad a la Constitución de Cúcuta y un explícito rechazo a la Constitución Boliviana. En los días inmediatamente posteriores, el Acta del 13 de septiembre estuvo sujeta a diversas evoluciones que estimamos no pertinentes a la presente exposición. Concluimos este aporte señalando que tres años después, en noviembre de 1829, los vecinos de Panamá reiteran a Bolívar, en documentos que acompañan múltiples firmas, la aspiración de que el Libertador "declare al Istmo país de libre comercio con todos los pueblos de la tierra, sin prohibirse ninguna clase de efectos, frutos o producciones, con absoluta exención de derechos, sin sufrir registros y sin estar sujetos los

12 Proyecto curioso de bases ...", en la revista **Lotería** citada p. 19-20.

13 Cf. "La doctrina liberal-Antonio Leocadio Guzmán", Tomo I. **Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio**, 5. Caracas, Ediciones conmemorativas del sesquicentenario de la Independencia, 1961, pp. 21 y ss.

14 En Héctor Conte Bermúdez: **La creación de Bolivia y la Constitución Boliviana en el Istmo de Panamá. Narración histórica**. Panamá, imprenta Nacional, 1930. p. 30.

cargamentos a depósitos, ni aduanas"[15]. El documento es una de las últimas expresiones de la afirmación local frente a la influencia casi incontrastable de Bolívar. A partir de la década siguiente el esfuerzo de especificación nacional se hará en relación con la Nueva Granada, después de la desmembración de la Gran Colombia. Como un eco, quizás altanero, de las luchas de los años veinte, el principal teórico de nuestra autodeterminación proclamaría más tarde al tomar posesión de la Jefatura del Estado Soberano en 1855 que "Tenemos libertad, precisamente porque carecemos de libertadores".[16]

IV CONCLUSIONES - REFLEXIONES

La historia de Panamá ha sido propicia al escándalo. Con el nombre de "escándalo de Panamá" se conoce en la historia universal la corrupción de la prensa, diputados y ministros de la gran burguesía francesa que dilapidó en el Istmo el ahorro de millones de tenderos, pequeñosburgueses, filisteos, burócratas y hasta campesinos. No menos escandalosa fue la independencia de Panamá de Colombia en 1903. El antimperialismo idealista del momento tuvo razón —razón medida en los estrechos límites de su eficacia— al denunciar el zarpazo yankee y la política de Teodoro Roosevelt. En lo que no tiene razón el antimperialismo "científico" de nuestros días es en la ignorancia de la historia panameña de la colonia y del siglo XIX, pues esa ignorancia define los extensos límites de su ineficiencia. A estos grandes escándalos, la presente comunicación quiere agregar otro. Es descorazonador que los Estados hispanoamericanos hayan frustrado la anfictionía de 1826. Pero no es sin cierto estupor que hemos de rendirnos a la evidencia de que los habitantes del Corinto hispanoamericano estaban dispuestos a afirmar el Corinto panameño sin la añadidura hispanoamericana.

En obsequio de los historiadores que subrayan las causas exógenas de la fragmentación hispanoamericana quisiéramos advertir que creemos plausible la hipótesis de que manejos del colonialismo inglés, y esperanzas expansionistas norteamericanas, estuvieron presentes en el hanseatismo con que los panameños replicaron a los proyectos bolivarianos.

Canning escribía al representante diplomático en el Río de la Plata que "la ciudad y territorio de Montevideo debería independizarse definitivamente de cada país (Brasil y Río de la Plata) en una situación algo similar a la de las ciudades Hanseáticas en Europa". Mister Forbes, diplomático norteamericano acreditado en Buenos Aires, señalaba por su parte: "He insinuado la conveniencia y ventaja que representaría para esta ciudad tratar de obtener, bajo la garantía de las principales potencias comerciales, los privilegios de una ciudad libre, como aquellas de la Liga Hanseática".[17] Aunque se conozcan documentos probatorios, es probable que la misma diplomacia se haya practicado en Panamá. Lo cual sólo probaría, en la coyuntura que analizamos, que las presiones externas tuvieran la eficacia que hacían posible las condiciones internas.

Una historia intransigentemente materialista y que, por lo tanto, en profundidad distinga la posibilidad abstracta de la que no lo es, no podría satisfacerse con trinos líricos sobre la unidad hispanoamericana que no pudo ser. Menos aún podría, desde el presente, recetar normas proteccionistas a un pasado cuya tarea inmediata era la lucha contra los intervencionismos y controles metropolitanos. Este recaudo es tanto más pertinente cuanto que existen autorizadas opiniones que sostienen que "con relación a América Latina, el

15 Documento publicado por Rodrigo Miró en la revista **Lotería** citada, pp. 23-25. Se reproduce de **Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia** puestos por orden cronológico, y con ediciones y notas que la ilustran, por el general José Blanco y Ramón Aizpurúa, tomo XIII, Caracas, 1877, pp. 723-725.

16 Justo Arosemena: "Discurso al tomar posesión de la Jefatura Superior del Estado Federal Soberano de Panamá en 1855", en revista **Lotería**, No. 153, agosto de 1968, p. 45.

17 Cf. Jorge Abelardo Ramos: **Historia de la nación latinoamericana**, Buenos Aires, A. Peña Lilio, Editor, 1968, pp. 239 y 247.[

capitalismo europeo del siglo XIX se caracterizó como un capitalista comercial financiero: Las inversiones se orientaban principalmente hacia sectores que las economías locales no estaban en condiciones de desarrollar...; la ruptura del pacto colonial permitía el fortalecimiento de los grupos productores nacionales, puesto que el nuevo polo hegemónico no interfería y más aún, en ciertos casos, hasta podía estimular la expansión del sistema local".[18] Muy poco se ha investigado, científicamente, sobre ese sistema productivo local. Sobre el particular sólo queremos afirmar que de esa investigación no nos exime ninguna teoría que diluya la multiforme y viva materia de la historia en esquemas de fáciles reducciones. Por ejemplo, el esquema que reduce la coexistencia de diversas formaciones económico sociales a simples eslabones de la "cadena" de explotación: Metrópoli internacional-metrópoli nacional-centros regionales.

La experiencia panameña debe ilustrar los agudos problemas que se plantea la historia hispanoamericana. Los historiadores de hoy han de evaluar las causas del fracaso del Banco de Avío, creado por el conservador Lucas Alamán en México. Deberán también discutir, digamos, la obra admirable de Francisco García Salinas en Zacatecas, el liberal en política y defensor del Estado empresario en economía.[19] Todo ello no impide que el sentido general de estos empeños, y otros análogos, sea el de la integración económica regional de una Hispanoamérica ya balkanizada. Dadas estas realidades es perfectamente correcto afirmar que el naufragio del hispanoamericanismo económico de los panameños de 1821 es revelador de las posibilidades irreales del bolivarismo. México constituía, como lo reconocía Humboldt, la sociedad más floreciente e integrada del Hispanoamérica. Y su tarea durante la década del 30 era la integración. Y todavía a finales de la década del 40 decía Mariano Otero en "México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional porque no hay Nación". Cuando los istmeños, en 1821, quisieron poner su geografía al servicio de la economía hispanoamericana esbozaron un gesto elegante y utópico. No había economía hispanoamericana; apenas si economías nacionales hispanoamericanas. No había manufacturas suramericanas que atravesaran el Istmo del Pacífico al Atlántico. Panamá no podía ser el Corinto hispanoamericano. Con el retraso de sus particulares condiciones los panameños iniciaron entonces el mismo proceso que los otros países hispanoamericanos: El proceso de la especificación nacional. De ahí la contradicción con el bolivarismo, y de ahí el hanseatismo de 1826.

La independencia hispanoamericana fue "una revolución burguesa sin burguesía", afirmaba Mariátegui. La tarea del liberalismo del XIX fue darle contenido burgués a las instituciones políticas por él mismo creadas. Su fracaso, fijado al nivel de criterios cualitativos, se hizo patente desde finales del siglo. Esto, no obstante, los cambios cuantitativos realizados, estructurales y superestructurales han hecho posible, en buena medida, los saltos y discontinuidades históricos que hoy observamos en el sentido de la construcción del socialismo hispanoamericano. Pues hay saltos en la historia. Pero no sobre el vacío. Desde esta perspectiva, y en aquella buena medida, que reconocemos hay que evaluar y precisar, la realización del ideal bolivariano dependerá —con el solo contenido hoy posible, el socialista— de aquellas fuerzas de fragmentación, las panameñas incluidas, que se le opusieron en su momento. Todo lo cual constituye un ejemplo más de la viva contradictoriedad dialéctica de los procesos históricos.

18 Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto: **Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica.** México, Argentina, España, Siglo XXI editores, S.A., 1971; pp. 43-44.

19 Cf. Agustín Cue Cánovas: **Historia mexicana**, México, Editorial F. Trillas, S. A., 1959, pp. 127 y ss.

LA ILUSTRACIÓN Y LA FORMACIÓN DE LA MENTALIDAD EMANCIPADORA HISPANOAMERICANA

Por Argelia Tello Burgos
Miembro Correspondiente de la
Academia Panameña de la Historia.
Catedrática de la Universidad de Panamá

Los fundamentos prístinos de la independencia de los países de Hispanoamérica se encuentran en el siglo XVIII, llamado también el Siglo de las Luces. Esta denominación obedece a que durante ese lapso, en Europa se produjo el fenómeno intelectual y científico conocido como la Ilustración que —a semejanza del Renacimiento ocurrido dos centurias antes— reorientó y revaloró conceptos fundamentales del hombre como ente natural y social. El impacto de las ideas filosóficas y políticas del Siglo de las Luces no solo transformó al mundo europeo sino que, al llegar con buen impulso al suelo americano, despertó las conciencias y promovió cambios que eran requeridos con urgencia. El resultado de tales transformaciones en el pensamiento del criollo fueron nefastas para España quien, por casi tres centurias, había usufructuado ampliamente los recursos de sus vastas posesiones de Ultramar.

Antecedentes:

¿Qué tipo de política había desarrollado España en sus territorios del Nuevo Mundo? En el siglo XVI, España, convertida en primera potencia europea, puso en práctica en las Indias un sistema monopolista, de expoliación económica basada en los conceptos del derecho divino de los reyes en lo político y en el del mercantilismo en el aspecto económico, muy a tonos con el pensamiento de la época. Consideraba a sus dominios fuente de máximo rendimiento económico de donde podía extraer riquezas inagotables para resolver las muy diversas situaciones de conflictos que tenía que enfrentar, resultado de su condición de nación hegemónica en el viejo continente y como heredera de los territorios del Archiducado de Austria a través de los Habsburgo.

Dentro de sus esquemas de absolutismo monárquico, España estableció estrictos controles de dominio en sus territorios americanos. Su riguroso centralismo no solo fue de índole económico y fiscal sino que rebasó los aspectos sociales, culturales y también religiosos.

Mediante la extracción de metales preciosos de sus minas, se costeaba las guerras internacionales. La minería se convirtió en un trabajo ignominioso, esclavizante, en una verdadera pesadilla humana, cuyos resultados económicos desde ningún punto de vista favoreció a la América, porque su producto desaparecería con su envío de inmediato a la metrópoli. Estos centros de explotación metalífera tampoco dejaban infraestructuras económicas permanentes. Tanto era así que las poblaciones mineras fueron modestas e inestables, cuya existencia dependía totalmente del rendimiento del metal.

En cuanto al comercio, con el sistema cerrado de monopolio, España aseguraba la venta de sus productos a precios exorbitantes en los mercados americanos. Cualquier tipo de competencia comercial era inexistente. Compañías privadas que tenían el apoyo de la Casa de Contratación, usufructuaban los